



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, la publicación y el uso del libro "Ese Ajeno Sur" del escritor Ramón Minieri de Río Colorado, que se presenta en esta Legislatura el día 13 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente declaración a través de la Agencia Río Negro Cultura y aconsejar al Consejo Provincial de Educación que promueva su lectura en los establecimientos educativos secundarios.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 108/2010